

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEITE.

Alcanta del lado de Mediodia por las avenidas del Rio de San
 Agonera y Creadamiento del que nombran la sede = Acuerdo
 y que los señores Don Alvaro Vinader Donaton Don. y
 Don Felix Pacheco Jurado Comisario de dho sargonera
 y el Procurador Sindico Dñs pisen a reconocer con
 personas practicas e inteligentes que nombren de dho
 truenque de Chilleron hasta el Puente que nombran de la
 Tablar y Camino de los Soldados, y se pongan segun su inte
 lixencia y conocimiento, y con presencia de las Ordenanzas
 del Rio de San Agonera, como se hallan la rriosta, truenque
 Estacada, Coguera de las Regas, y demas Obras constan
 clar; De que provienen los daños que experimenta esta
 Aluenta y Prodio que nombran de U No lino del Rey
 avocando las Aguas que vienen de dho Creadamiento al
 Cause mayor de la Alregua de Barrera; Que medio
 se deben proporcionar y executar para evitar la intrusio
 non de dha Aguas, y que se van a la sequeron; Quienes
 deben costear estos daños, y que se van a proyectar riles y
 provechosos para q. contengan la avenida, y no causen
 tanta sequera y dano. Con lo demas q. consideren